

CUADRO 9 (Continuación)

	Interv. Nº socios	Interv. Nº socios	Interv. Nº socios	Interv. Nº socios	Interv. Nº socios	Interv. Nº socios	Interv. Nº socios	Interv. Nº socios	Socios
	3-6	7-25	26-50	51-100	101-250	251-500	501-1.000	+ de 1.000	TOTAL
- Centrales hortofrutícolas .....	45	47	16	14	10	2	-	-	134
- Secaderos .....	33	20	6	8	4	2	-	-	73
Obras de mejora rural .....	7	45	3	4	7	1	-	-	67
Electrificaciones .....	28	88	31	14	7	1	-	-	169
Servicios generales .....	184	220	54	45	24	7	-	-	534
Otros .....	17	4	-	-	1	-	-	-	22
<b>TOTAL .....</b>	<b>6.173</b>	<b>2.245</b>	<b>579</b>	<b>452</b>	<b>425</b>	<b>142</b>	<b>38</b>	<b>11</b>	<b>10.065</b>

## 2.2. Directorios de Entidades Asociativas Agrarias

Durante el año 1993 se puso en práctica el proyecto de elaborar los Directorios actualizados de Cooperativas Agrarias y Sociedades Agrarias de Transformación. A tal efecto se confeccionaron los correspondientes modelos de encuestas, cumplimentadas por todas las SS.AA.TT. encuestadas, y se comenzó un proceso análogo con las Cooperativas Agrarias.

A 31 de diciembre de 1993 estaban finalizados los Directorios de SS.AA.TT. de las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Murcia y La Rioja.

Los Directorios de Cooperativas y SS.AA.TT. tienen por objeto proporcionar un conocimiento profundo sobre la situación actual de estas entidades, abordando, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Análisis de entidades agrupadas por Comunidades Autónomas, provincias, municipios, según actividad económica CNAE-93, producciones, comercialización, industrialización, servicios, etc.
- Análisis del control porcentual de la oferta agraria en relación con el total nacional o de Comunidades Autónomas.

## 2.3. Situación de las cooperativas

En el cuadro 10 figuran los datos relativos a las cooperativas agrarias, realizándose una distribución por Comunidades Autónomas. Dichos datos provienen del Instituto Nacional de Fomento de la Econo-

mía Social. El número total de cooperativas agrarias asciende a 5.082, reuniendo 1.563.569 socios.

A diferencia de las SS.AA.TT., en las cooperativas hasta ahora constituidas predominan las orientaciones comerciales y agroindustriales.

CUADRO 10  
SOCIEDADES COOPERATIVAS AGRARIAS  
EN 1993, DISTRIBUIDAS  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	Nº de coop. agrarias	Nº de socios
Andalucía .....	1.066	308.953
Aragón .....	274	110.191
Asturias .....	114	25.595
Baleares .....	40	6.834
Canarias .....	116	25.618
Cantabria .....	29	10.872
Castilla-La Mancha .....	496	189.417
Castilla y León .....	538	132.331
Cataluña .....	493	130.328
Comunidad Valenciana .....	651	366.481
Extremadura .....	386	67.534
Galicia .....	344	75.774
Madrid .....	51	8.334
Murcia .....	71	43.279
Navarra .....	189	42.300
País Vasco .....	148	2.647
Rioja, La .....	76	17.081
<b>TOTAL .....</b>	<b>5.082</b>	<b>1.563.569</b>

## XI.3. FOMENTO Y APOYO A LAS ENTIDADES PROFESIONALES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

El Instituto de Fomento Asociativo Agrario (IFA) viene contribuyendo tradicionalmente a la consoli-

ción y buen funcionamiento de las Organizaciones Profesionales Agrarias y de otras entidades asociativas, que representen al sector agrario o al alimentario, mediante cuatro líneas principales de actuación, a las que, en 1993, se ha sumado una quinta:

- 1º Apoyo técnico y organizativo, junto con un suministro continuo de información, a las organizaciones, asociaciones, agrupaciones y otras entidades representativas del sector agroalimentario.
- 2º Coordinación de las numerosas reuniones que se han celebrado a lo largo de 1993 con dichas entidades, tanto en virtud del Acuerdo Marco de 1992, como –periódicamente y para dialogar sobre diversos temas estructurales y coyunturales– con distintos órganos de las Administraciones Central y Autonómicas.
- 3º Subvenciones a las principales organizaciones del sector agroalimentario para la realización de múltiples actividades de carácter formativo, informativo o encaminadas a la divulgación de medidas de interés general agrario, dirigidas –en particular– a sus asociados y –en general– a todos los profesionales del sector agroalimentario, llevadas a cabo en colaboración con otros organismos del MAPA.
- 4º Ayudas económicas para que las entidades asociativas de carácter económico y social de-

sarrollen sus actividades representativas, especialmente para facilitar su participación en los Organismos de Consulta de la UE, en otros organismos internacionales y en los distintos ámbitos de las Administraciones Públicas.

- 5º Realización de proyectos de actuaciones concretas: encuestas, estudios e informes sobre diversos problemas existentes en la actividad agroalimentaria; celebración de congresos, simposia, conferencias, ferias y otros actos de carácter similar, así como otras actividades tendentes a mejorar el grado de asociacionismo agroalimentario en España.

Las referidas ayudas económicas, las subvenciones y los convenios para actividades de divulgación o para proyectos de actuaciones concretas se instrumentaron a través de la Orden del MAPA de 4 de agosto de 1993 (BOE de 6 de agosto de 1993).

Durante 1993 se han concedido 584,8 millones de pesetas para el conjunto de todos los conceptos antes mencionados, cuyo desglose por entidades para el período indicado se realiza en el cuadro 11.

Cabe destacar el que ya en 1992 las citadas ayudas habían aumentado el 164% respecto al año de referencia 1990, y que en 1993 –pese a las dificultades presupuestarias– la cuantía global de las mismas sólo se ha reducido en 14,8 millones de pesetas (equivalentes a un 2,5% de disminución respecto al año anterior).

CUADRO 11  
AYUDAS DEL INSTITUTO DE FOMENTO ASOCIATIVO AGRARIO  
AL ASOCIACIONISMO AGRARIO. PERIODO 1990-1993 (Millones de pesetas)

Bloque de entidades	Instituto de Relaciones Agrarias		Instituto de Fomento Asociativo Agrario	
	1990	1991	1992	1993
Organizaciones Profesionales Agrarias .....	119,70	368,90	396,90	397,10
Entidades representantes de cooperativas ....	56,10	100,60	140,80	132,00
Sindicatos de trabajadores agrícolas .....	15,30	20,40	18,00	12,00
Organizaciones agroindustriales comerciales .	14,40	34,40	33,80	31,30
Asociaciones de montaña .....	2,00	1,00	0,40	–
Otras entidades .....	19,30	4,60	9,70	12,40
<b>TOTAL .....</b>	<b>226,80</b>	<b>529,90</b>	<b>599,60</b>	<b>584,80</b>

---

# XII. INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION

---

## A) INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA

### XII.1. INTRODUCCION

Las disposiciones legislativas promulgadas durante 1993 que afectan al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) han modificado su estructura y han dado refrendo legal a los objetivos y prioridades que se han de abordar en los próximos años:

– Por Real Decreto 142/1993, de 29 de enero, se modifica la estructura orgánica del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, que estaba vigente desde 1971.

Esta modificación se justifica por las siguientes razones: las competencias que actualmente tienen

asumidas las Comunidades Autónomas en materia de investigación agroalimentaria, el carácter de mayor concertación de las políticas científicas y tecnológicas de los países comunitarios y el efecto de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, sobre los mecanismos de coordinación, programación y gestión del INIA.

Se pretende con la nueva estructura orgánica conseguir mayor operatividad funcional de las unidades de investigación, lograr mayor flexibilidad en la articulación de los órganos de coordinación y gestión, alcanzar mayor efectividad en la transferencia de tecnología, potenciar la incorporación de los sectores